



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 019-2005
(de 5 de mayo de 2005)

"Por el cual se aprueba el Postgrado en Fisiología del Deporte en la Universidad Especializada de Las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al jueves 5 de mayo de 2005, fue presentado a consideración el Postgrado en Fisiología del Deporte, como una oferta académica cuyo objetivo es formar profesionales del más alto nivel en materia de Fisiología del Deporte, los cuales permitan satisfacer las necesidades de desarrollo del país, en los aspectos de prevención y promoción del ejercicio físico;

Que la presentación del Postgrado en Fisiología del Deporte, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba el Postgrado en Fisiología del Deporte, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: El Postgrado en Fisiología del Deporte tendrá clases de tipo presencial, establecida en dos cuatrimestres, hasta contemplar el plan de ocho (8) asignaturas y dos seminarios, distribuidos en cuatro (4) asignaturas por cuatrimestres y los dos seminarios son dictados en el último cuatrimestres. Cada materia tiene 48 horas teórico – prácticas (32 horas teóricas y 16 horas prácticas), excepto Metodología de la Investigación aplicada a la Fisiología del Deporte que tiene solamente 32 horas teóricas. El Seminario de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación tendrá 32 horas prácticas y el Seminario de Drogas y Nutrición en el Deporte tendrá 16 horas teóricas y 16 horas prácticas. Cada sesión horaria cuenta con 60 minutos de sesión. Cada asignatura otorgará tres (3) créditos. El Seminario de Drogas y Nutrición en el Deporte otorgará un (1) crédito y el Seminario de Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación otorgará un (1) crédito.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Especialista de Postgrado en Fisiología del Deporte, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Fisiología del Deporte, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: Para ingresar al Postgrado en Fisiología del Deporte se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer, preferiblemente, título de Licenciatura en algunas de las siguientes áreas: Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Nutrición, Terapia Respiratoria, Enfermería y Urgencias Médicas. También pueden ser considerados otros licenciados en el Área de la Salud y la Educación y la Educación Física, que manifiesten interés especial por el tema de la promoción del ejercicio y la medicina del deporte y posean los conocimientos suficientes en fisiología y Anatomía Humana;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios del Postgrado en Fisiología del Deporte, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Postgrado en Fisiología del Deporte:

Código de asignatura	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
3180	I	Fisiología del Ejercicio Agudo y Crónico	48	3
3181	I	Psicología Aplicada al Ejercicio	48	3
3182	I	Anatomía y Biomecánica en el Deporte	48	3
3183	I	Fisiología del ejercicio en la Enfermedad cardiaca	48	3
3184	II	Seminario de nuevas tecnologías de la Información y Comunicación	32	1
3185	II	Fisiología del Ejercicio en condiciones Médicas y Situaciones Extremas	48	3
3186	II	Técnicas y Métodos de Entrenamiento Físico	48	3
3187	II	Manejo de Lesiones Deportivas	48	3
3188	II	Metodología Aplicada a la Fisiología del Ejercicio	32	2
3189	II	Seminario de Drogas y Nutrición en el Deporte	32	1
TOTALES				432 25

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los cinco (5) días del mes de mayo de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.



AH